

EXP-UNC 37662/2014.

RESOLUCIÓN CD N° 194/2014.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Dr. Ricardo CORÍN en su cargo de Prof. Adjunto DS, desde el 1° de agosto de 2014 al 28 de febrero de 2015, fundada en motivos personales;

CONSIDERANDO

Que el docente se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que según lo informado por el Área de Personal y Sueldos de la Facultad, dicha licencia no puede extenderse por más de seis meses;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes en el Área de Ciencias de la Computación;

Que por Res. CD 185/2013 se llamó a Selección Interna para cubrir el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, que ocupaba el Dr. CORÍN;

Que por Res. CD 246/2013 se aprobó el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y se designó al Dr. HOFFMAN, y por Res. CD 05/2014 se aceptó su renuncia presentada al cargo en cuestión;

Que siguiendo el orden de mérito correspondiente por Res. CD 30/2014 se designó al Dr. Matías D. LEE, en suplencia del Dr. Ricardo CORÍN.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ricardo CORIN (legajo 37072) en su cargo de Profesor Adjunto DS (código int. 111/19), por el lapso 1 de agosto de 2014 al 31 de enero de 2015. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 13vo., Apart. II, inc. b) del Decreto 3413/1979.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina en el cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple, en el Área Ciencias de la Computación, desde el 1 de agosto de 2014 y hasta el 31 de enero de 2015, del Dr. LEE, Matías D. legajo 41972 - cód. Cargo 111/19.

El Dr. Matías D. LEE es designado en suplencia del Dr. Ricardo CORÍN.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Matías D. LEE en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple por concurso (código interno 119/2) por el lapso declarado en el art. 2. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar licencia sin goce de haberes al Dr. Matías D. LEE, en el cargo interino de Profesor Asistente, con dedicación simple (código interno 115/30),



desde el 1 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2014. Imputar la misma al art. 13, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, cargo de mayor jerarquía.

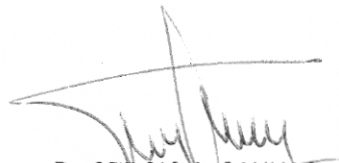
ARTÍCULO 5°: La designación establecida en el artículo 2 caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 6°: El nombrado en el artículo 2 deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 09/09 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 7°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

pp.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF